

ESTRATEGIA PAIS ECOSOL EN KENYA 2015-2025

ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

Ecosol trabaja en Kenya desde el año 2002 y en concreto en Kapsabet, donde ha implementado diversos proyectos:

En el área educativa se ha colaborado desde 2002 con el Colegio de primaria St Peters (mixto) y los de educación superior St. Mary (femenino) y St Peters (masculino), así como, con la Escuela de Educación Infantil St. Francis.

En el campo de la salud se ha colaborado con la construcción y equipamiento del Dispensario Sanitario “Mother Francisca Maternity and Nursing Home”, con fondos propios. En este Dispensario se presta atención sanitaria in situ y se coordina el desplazamiento de clínicas móviles a las zonas de difícil acceso de la región donde no llega ningún tipo de servicio de salud. En el 2004, se instaló también un pozo en los terrenos del dispensario, mediante un proyecto financiado por el ayuntamiento de Ibi, Alicante. En 2007, se amplió con un Convenio de Colaboración con Generalitat Valenciana, para la mejora de la atención sanitaria de la población del Distrito de Nandi, que suponía la construcción de un quirófano y una sala de Rayos X en el Dispensario Sanitario mencionado anteriormente. Expediente 5027/2007

En 2008, se implementó un centro de acogida de niños y niñas en situación de calle, en Kangemi. Nairobi, también financiado por Generalitat Valenciana. Expediente 9020/2008. Tradicionalmente, los proyectos implementados por ECOSOL en Kenya hasta el año 2015 han sido vinculados al derecho a la educación y al derecho a la salud, pero no entraban dentro de la estrategia sectorial de ECOSOL (Economía y Colaboración Solidaria), que trabaja por favorecer procesos de desarrollo económico sustentable que conduzcan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, con relaciones de equidad, a la reducción de la pobreza y a la preservación de los recursos naturales, bajo un enfoque basado en los derechos humanos. Por este motivo, en 2015 inicia su andadura en Kenia, con proyectos vinculados a su estrategia sectorial que tienen como objetivo general y específicos, los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Promoción y defensa del derecho al desarrollo, desde la mejora de las capacidades económicas y productivas basadas en modelos de desarrollo alternativo y sostenible, que impliquen la generación de riqueza, la distribución y redistribución equitativa, así como la promoción de la seguridad y soberanía alimentaria, el consumo responsable y el comercio justo, con enfoque de inclusión¹.

¹ El enfoque de inclusión lo consideraremos desde las 3 dimensiones del desarrollo (dimensión económica, que incluya la capacidad de los sujetos de derechos para acceder a los medios para participar en los intercambios productivos; dimensión política, que considere el ejercicio de derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales; dimensión socio-cultural, que implemente dinámicas de acceso a la sociedad)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos planteados en este Plan Estratégico, los diferenciaremos en dos ejes:

Objetivos de desarrollo:

- O.D.1 Acrecentar el papel de ECOSOL en defensa del derecho al desarrollo en Bolivia, Perú, EL SALVADOR y El Salvador, en colaboración con sus socios locales, Guaman Poma de Ayala, Fundación Nor Sud-CREDIFUTURO, Fundación CORDES, Chamtany, HFI, Mejorha y Fundación MCCH.
- O.D.2 Concentrar la actividad de ECOSOL en proyectos y/o programas de cooperación internacional, en el ámbito del Desarrollo Económico Local (DEL).
- O.D.3 Fomentar la cooperación Sur-Sur entre nuestros socios locales
- O.D.4 Fomentar flujos de transferencia de capacidades entre sociedad civil Sur-Norte , Sur-Sur y Norte-Norte.
- O.D.5 Incidir en el derecho a la participación para la construcción de una ciudadanía global, que reaccione de manera propositiva a problemas globales.

Objetivos sociorganizativos:

- O.SO.1 Ampliar la base social de ECOSOL en un 10% anual.
- O.SO.2 Fomentar la previsibilidad de recursos de cara a nuestros socios estratégicos, apalancando un mínimo de 50.000 € anuales por entidad socia.
- O.SO.3 Consolidar a ECOSOL como una organización sostenible, eficiente, participativa y transparente.
- O.SO.4 Consolidar a ECOSOL como agente relevante de la cooperación para el desarrollo valenciana.
- O.SO.5 Incrementar la participación de ECOSOL en redes sociales del tercer sector, vinculadas a la cooperación internacional y vinculadas a la Economía Social, tanto en el Norte como en el Sur.
- O.SO.6 Fomentar emprendimientos vinculados a la Economía Social en el Norte.

Los impactos esperados por ECOSOL en la implementación de su estrategia son la activación de la economía social y solidaria local, el aumento de los ingresos y empleo, el aumento de la productividad y la calidad del empleo, la preservación de los recursos naturales, la equidad entre los géneros, el fomento del consumo responsable y justo y el afianzamiento de la política de cooperación como política pública absolutamente necesaria y sentida. Fruto de esta reflexión interna de ECOSOL, que entiende la necesidad de alinear su trabajo en Kenya con su estrategia como organización, sin olvidar sus antecedentes de trabajo en derecho a la salud y derecho a la educación, ya que el contexto de Kenia hace que sea absolutamente necesario seguir trabajando en estos sectores; así como, de las relaciones creadas con las personas de la zona durante los años de trabajo anteriores (desde 2002 hasta 2010), surge la estrategia país de

ECOOSL en Kenia que persigue los siguientes **objetivos estratégicos para el periodo 2015-2025:**

- **Fomento del Derecho al desarrollo: Fomento de la economía social y solidaria**
- **Fomento de los Derechos de las mujeres: Equidad de género**
- **Fomento del Derecho a un medio ambiente sano: Sostenibilidad ambiental**
- **Fomento del Derecho a la participación**
- **Fomento del Derecho a la salud**
- **Fomento del Derecho a la educación**

Durante 2015-2019 ha implementado los siguientes proyectos en la misma zona de intervención, siguiendo estas líneas de actuación:

- 1 Elaboración de diagnóstico para conformación de cooperativa lechera con jóvenes de Kapsabet. Kenia, Financiado por Fundación Abargues en 2015.
- 2 Mejora de la capacidad productiva y organizacional de 40 personas productoras de leche en el Distrito de Nandi. Kenia. Fondos propios. 2016
- 3 Realización de talleres para la mejora de la capacidad organizativa e institucional de 50 personas productoras de leche en el distrito de Nandi. Kenia. Fundación Abargues 2017.
- 4 Mejora de la capacidad productiva y organizacional de 15 mujeres productoras de leche en el Distrito de Nandi. Kenia. Financiado por Caixa Popular en 2017.
- 5 Mejora de la capacidad productiva y organizacional de 15 mujeres productoras de leche en el Distrito de Nandi. Kenya. Financiado por Palau de la música en 2018.
- 6 Ejercicio del derecho al agua de 50 familias del Distrito de Nandi. Kenia. Financiado por Fundación Abargues en 2019.

COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS ACTORES QUE TRABAJAN EN EL ÁREA Y SECTOR DE ACTUACIÓN

- Chamtany CBO (Cooperativa lechera)
- HFI (Hermanas Franciscanas de la Inmaculada)
- Kenian Biogas Program
- IFAD (Organismo de NNUU especializado en desarrollo rural que, en el caso concreto de Kapsabet trabaja por el fortalecimiento del sector lechero desde hace años, con amplia experiencia en el sector y resultados de desarrollo importantísimos)
- Autoridades locales en material de educación
- Autoridades locales en material de salud

ALINEACIÓN CON PRIORIDADES DE DESARROLLO DE PLANES NACIONALES Y LOCALES

La consecución de estos objetivos estratégicos contribuirá a la realización de las aspiraciones del plan de Kenia con la Visión 2030 (así como el MTP III, que proporciona orientación sobre la planificación y las inversiones de la Visión 2030 durante el período 2018-2022).

INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Se realizará anualmente una evaluación del desempeño de la organización interna y con motivo de la finalización del Plan Estratégico, se contratará una evaluación de desempeño externa.

En esta evaluación del desempeño se analizarán la consecución de metas, la motivación organizacional (historia, misión, cultura,...), el entorno, la capacidad organizacional (liderazgo, estructura, recursos humanos, recursos económicos, gestión,...).

2. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN EN LOS PROYECTOS/PROGRAMAS DE COOPERACIÓN.

En nuestra metodología hemos incorporado el seguimiento y la evaluación en las distintas fases del ciclo del proyecto:

EN LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

La identificación se trata del proceso participativo en el que Ecosol, junto a sus socios locales y a la población participante en el proyecto, determinan las necesidades de la zona, vinculándolas a la vulneración de derechos y definen la intervención a implementar.

La formulación, entendida en un sentido amplio, está compuesta por las etapas de elaboración formal del documento técnico del proyecto, la valoración o evaluación previa y la aprobación de la intervención.

La evaluación previa se trata de un elemento para reforzar la calidad de los documentos del proyecto que analiza los elementos que se consideran primordiales.

En la evaluación previa se realizan diagnósticos de futuro acerca de la eficacia “medida del grado de alcance del objetivo y resultados de una actividad en una población beneficiaria y en un periodo temporal determinado”; de la eficiencia “medida del logro

de los resultados en relación con los recursos que se consumen”; de la pertinencia “adecuación de los resultados y los objetivos al contexto en el que se realizan”; del impacto “análisis de los efectos de la intervención” y de la sostenibilidad “grado en el que los efectos positivos derivados de la intervención continúan una vez retirada la ayuda”

Desde Ecosol Ongd para medir estos 5 indicadores de evaluación previa utilizamos herramientas de recopilación y análisis de datos basadas en la participación, también llamadas de “cuarta generación”, tales como el diagnóstico rural participativo, intentamos participar de estrategias locales o nacionales de desarrollo ya existentes; para medir el posible alcance de los objetivos y resultados proponemos fuentes de verificación, medimos la posibilidad de replicabilidad de la acción y la apropiación de la población participante.

Se tienen muy en cuenta los impactos tanto positivos como negativos del proyecto a nivel ambiental, económico, político y social, definiendo medidas de mitigación de impactos y de gestión de los mismos en caso se considere necesario.

Una vez realizadas todas estas medidas de recopilación y análisis de datos, se elabora una Línea de Base (LB). Desde ECOSOL ONGD pensamos que la mejor forma de identificar la línea de base del proyecto es la utilización del siguiente cuadro:

INDICADOR	LINEA DE BASE (situación antes de iniciado el proyecto).	META INTERMEDIA	META FINAL	COMENTARIOS SOBRE LA CONSECUCCIÓN

Observamos que, para definir nuestra línea de base, en lugar de utilizar indicadores, hemos utilizado metas, ya que un indicador por sí mismo, no proporciona datos sobre la evolución del proyecto, pero el establecimiento de metas sí.

La idea de la implementación de metas intermedias es, utilizando la Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD), promovida por la Declaración de París en 2005, poder reorientar el proyecto hacia la consecución de los resultados de desarrollo planteados, antes de que éste finalice, concretamente en su etapa intermedia, cronológicamente hablando. Es decir, poder hacer una evaluación intermedia, que nos dé información sobre la situación de proyecto y sobre los impactos alcanzados, o sobre la necesidad de establecer medidas mitigadoras de posibles impactos negativos que vayan aconteciendo durante la ejecución del proyecto y que no habían sido identificados en la etapa de formulación, antes de que finalice el mismo.

Normalmente algún/a técnico/a de la entidad realiza un viaje de identificación a la zona, que hace coincidir con un viaje de seguimiento de otro proyecto cercano y se aloja durante un mes en la comunidad destino de la acción.

En la identificación de los proyectos se asigna un/a responsable de la contraparte y otro/a de Ecosol, que mantendrán contacto diario vía mail o de forma telefónica, en caso se considere necesario, para el seguimiento del proyecto. En el caso de programas o convenios, se contrata personal expatriado/a que realizará el seguimiento sobre terreno.

EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El seguimiento es la fase del ciclo de gestión que acompaña a la ejecución de los proyectos; su finalidad es informar sobre el estado en que se encuentra la ejecución y conocer en qué medida se están realizando las actividades y, alcanzando los resultados y objetivos previstos. Estas informaciones permiten, cuando es necesario, introducir modificaciones en la formulación preexistentes y en las metas intermedias de la línea de base definida en la etapa de identificación y formulación.

Los procedimientos generales de seguimiento atienden al estudio comparativo de lo previsto y lo realizado, con el fin de poder definir posteriormente lo conseguido. Así en el caso de las actividades se analiza su estado de ejecución en comparación con lo diseñado en % de ejecución; los resultados y objetivos se analizan en función de las fuentes de verificación y de las metas intermedias definidas en la línea de base.

La práctica habitual debe ser la siguiente: Una vez confirmada por la entidad financiadora la subvención del proyecto, se firma un convenio con la contraparte en el que se indican las medidas a seguir durante la ejecución del proyecto, entre ellas el seguimiento y la evaluación previstos. Una vez firmado el convenio de colaboración se les hace un primer desembolso por un importe correspondiente a la ejecución de las actividades del primer semestre, según el formulario; concluido el semestre, la contraparte presenta un informe de seguimiento financiero y económico que será revisado por la técnica de proyectos asignada en Ecosol, así como un reporte sobre la consecución de las metas intermedias de la línea de base definida anteriormente. Revisado y aceptado el informe de seguimiento y el reporte sobre la línea de base, por la técnica y la coordinadora de proyectos de Ecosol, se les realiza una segunda transferencia para los gastos del segundo semestre.

Trascurrido un año, la técnica de proyectos de Ecosol realizará un viaje de seguimiento al proyecto para, de forma consensuada con la contraparte y la población participante, redactar un informe anual de seguimiento o un informe final, en el caso el proyecto dure un año únicamente y constatar la buena evolución de la línea de base. En este viaje de seguimiento la técnica de proyectos se alojará en la comunidad destinataria de la acción, en caso sea posible, o lo más cerca del proyecto, durante un mes aproximadamente, para hacerse una idea de la repercusión real del proyecto y poder conversar con la población beneficiaria.

Si se trata de proyectos plurianuales, estos viajes de seguimiento se repiten anualmente, así como los informes semestrales.

Durante la etapa de seguimiento, para garantizar la gestión de la información, mensualmente son almacenadas las fuentes de verificación y las facturas del proyecto por la contraparte, que semestralmente son enviadas a la técnica de Ecosol responsable del proyecto.

En esta etapa de seguimiento, se elaboran de manera participativa, entre Ecosol, los socios locales y la población participante, los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación final externa.

Los gastos de seguimiento suelen ser del 3% del coste total del proyecto y se imputan a gastos indirectos.

EN LA FINALIZACIÓN DEL PROYECTO

La finalización es un momento importante en la gestión de los proyectos, ya que permite sistematizar información relevante sobre el desempeño global de una acción de cooperación ya terminada y aportar algunos elementos de juicio valorativos. Por tanto, es una etapa que cierra la secuencia del seguimiento y entrega algunos datos procesados que han de resultar de gran utilidad para preparar, en su caso, los trabajos de evaluación.

Su soporte documental es el Informe Final y el proceso quedará completado, con los Informes de Evaluación Externa.

El informe final debe dar cuenta de la conclusión del proyecto. En este sentido incorpora una descripción detallada del nivel de ejecución de las actividades en % e incluye una estimación global del logro de resultado y objetivos, comprobados mediante las fuentes de verificación que se anexarán al documento y mediante el análisis de la consecución de las metas finales establecidas en la línea de base. De forma complementaria, se presentarán valoraciones globales en cuanto a la experiencia acumulada durante la ejecución del proyecto así como en relación a aquellas recomendaciones y sugerencias que puedan resultar de utilidad para el conjunto del proceso de gestión.

Una vez finalizado el proyecto, en la mayoría de ocasiones se realizan evaluaciones externas por consultoras privadas especialistas en el tema; después de la evaluación realizada por la contraparte conjuntamente con la población participante en el proyecto. Durante la identificación del proyecto Ecosol de forma conjunta con la contraparte decide si esta consultoría externa debe realizarse en el país de origen de la ayuda o en el país de destino de la subvención. En el caso la evaluación externa se realice en España, Ecosol informa puntualmente a la contraparte y a la población participante de las conclusiones para mejorar en la medida de lo posible la identificación de futuras intervenciones en la zona.

Se vuelve indispensable y prioritario para la planificación de intervenciones del nuevo período, de acuerdo con los compromisos acordados por Ecosol con sus socios

estratégicos y que se verán detallado posteriormente en la presente Estrategia, contar con información oportuna, entre otros aspectos, sobre los resultados que se han alcanzado en el período anterior, los sectores en los que se ha logrado mayor eficacia, la extracción de lecciones aprendidas sobre las relaciones con nuestros principales socios de desarrollo, las dificultades encontradas en el proceso, etc.

Con todos estos antecedentes y en este contexto de finalización del ciclo de cooperación en ejecución y la planificación del siguiente, se considera que nos encontramos en un momento oportuno para realizar una evaluación del Programa de Cooperación, que nos permita extraer lecciones de lo actuado para alimentar la reflexión sobre como deberán ser las intervenciones en el próximo ciclo. La evaluación final externa que se plantea no surge únicamente de un mandato reglamentario o normativo, sino que corresponde a la propia iniciativa de la organización Ecosol de cara a una mejora de su desempeño.

Por tanto se trata de evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales de la cooperación española.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

Tipo de evaluación y niveles de análisis

Evaluación de diseño para analizar la racionalidad y coherencia de la estrategia propuesta, verificar la calidad del diagnóstico realizado, constatar si se definieron los objetivos claramente y examinar la lógica de intervención, la coherencia con otras políticas y/o intervenciones, etc.

Evaluación de proceso, para analizar cómo se gestiona el PCHP y sus intervenciones, la idoneidad de los modelos propuestos, su capacidad de gestión, la existencia de sistemas de seguimiento, la dotación de recursos, los niveles de apropiación, etc.

Evaluación de resultados, para realizar una primera valoración de hasta qué punto se están consiguiendo los objetivos y resultados previstos esperados y a qué coste, en términos de recursos humanos y materiales involucrados.

Como premisas de la evaluación, en los Términos de Referencia, definidos de manera conjunta entre Ecosol y el socio local, durante la etapa de seguimiento del proyecto, se establecerán una serie de requisitos que tienen que ver con el anonimato y la confidencialidad, la responsabilidad, integridad, independencia y entrega de los Informes; así como una serie de criterios como la coherencia, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el impacto, la participación y apropiación, la sostenibilidad y viabilidad, el alineamiento y la cobertura.

La evaluación pretende ser un elemento formativo. El proceso evaluativo posee elementos beneficiosos más allá de los resultados (conclusiones y recomendaciones) que se logren extraer. En sí, tanto al inicio como durante su ejecución, puede proporcionar beneficios a los y las agentes involucradas y que serán posteriormente receptores y receptoras de los informes. Entendiendo por agentes involucrados en el proyecto, tanto a los titulares de derechos, como de responsabilidades y de obligaciones, anteriormente descritos.

Se asegurará la apropiación de las recomendaciones por parte de los y las agentes involucradas. Un proceso de análisis como este pretende ser rico en visiones, recomendaciones y conclusiones. Sin embargo, poca utilidad tendrá las mismas si no se logra, en el propio proceso y posteriormente a través de la labor que lleva a cabo Ecosol junto a sus socios locales, trasladar las mismas a los procesos de trabajo y a la toma de decisiones.

En aras a una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, Ecosol, facilitará la información relativa a la evaluación externa, tanto a los sujetos transformadores de la realidad, tales como socios locales y población participante, como a la entidad financiadora y a todas aquellas personas que quieran conocer el impacto real de los procesos de desarrollo que desde Ecosol se acompañan, publicando en su web éstas evaluaciones.

Los gastos de evaluación externa suelen ser del 2% del total del proyecto.

Trascurrido un año de la finalización del proyecto, la contraparte debe presentar a Ecosol un informe narrativo de la situación del proyecto (evaluación ex post).

La gran virtud de esta metodología es que permite el análisis comparativo, y por tanto, el aprendizaje, por el procedimiento empírico basado en un proceso de acumulación de experiencias de las que pueden extraerse conclusiones o deducirse nuevos modelos, para, en definitiva, conocer mejor la realidad social de la población beneficiaria y la idoneidad de la contraparte.

VALOR AÑADIDO DE ECOSOL ONGD:

- Se trata de una cooperación desinteresada y vinculada a agentes de la sociedad civil, tanto del Norte como del Sur, sin ánimo de lucro.

- Un acompañamiento concentrado en sectores y territorios donde la experiencia de trabajo perdura durante un mínimo de 10 años.
- Un apoyo a procesos de transformación social en la Comunidad Valenciana, vinculados a la educación para el desarrollo y la sensibilización.
- Una cooperación desde un enfoque basado en derechos humanos, que garantiza la colaboración hacia una justicia social, ambiental y económica mundial.
- Una cooperación gestionada para resultados de desarrollo, que da muestras de consecución de impactos, evaluación de resultados, transparencia y rendición de cuentas.

RELACIÓN DE ECOSOL CON EL ENTORNO

ECOSOL pertenece a la Coordinadora Valenciana de ONGD y por tanto a la Coordinadora Estatal de ONGD. Se tiene relación con otras ONGD a nivel participativo en cursos, talleres, campañas y plataformas, tales como, Pobreza Cero, REAS, REDES, Coordinadora Estatal de Comercio Justo. De igual manera, se colabora con la Unión de Consumidores de España. Merece la pena hacer especial mención a la relación de partenariado con Petjades ONGD.

ECOSOL mantiene una fuerte relación de colaboración con sus socios estratégicos en Centro América, en la Zona Andina y en Kenia: Fundación CORDES, el Centro de Educación y Comunicación Guaman Poma de Ayala, Fundación MCCH, Chamtany, HFI, Mejorha, Fundación Nor Sud y CREDIFUTURO.

Con organismos públicos como la Agencia Española de Cooperación Internacional, Generalitat Valenciana, Diputación Provincial y Ayuntamiento de Valencia. Así como con organizaciones privadas como Fundación La Caixa, Caixapopular, Fundación Bancaja o Fundación Abargues.

COMPROMISOS ADOPTADOS

- Al menos el 10% de los fondos destinarlos a educación para el desarrollo y sensibilización
- Continuar con el compromiso de trabajo en el acompañamiento a los procesos de desarrollo favorecidos por HFI en Kenia,
- Presupuestar los costes administrativos de gestión de la entidad en un 8%.
- Destinar, al menos el 40% de los fondos a proyectos y/o programas que consideren el empoderamiento de las mujeres, la sostenibilidad ecológica y la promoción de los derechos humanos.
- Destinar, al menos el 40% de los fondos a proyectos de desarrollo económico local sostenible.
- Propiciar acciones de cooperación Sur-Sur, entre nuestros socios locales. Destinar al menos el 1% de los fondos a tal fin.
- Recuperar los elementos de identidad propios de la organización que son capaces de contagiar, de ilusionar, de hacer soñar de manera compartida con la

sociedad civil española, en definitiva, fomentar una vuelta al corazón, sin dejar de lado, la especialización técnica, la medición de impactos y la visibilización de resultados.

- Hacer un especial esfuerzo por incrementar y mejorar la rendición de cuentas y la transparencia.
- Incrementar el % de financiación privada, principalmente a través de la incorporación de nuevas personas socias, que incremente la base social y la incidencia política de la organización.
- Incrementar un 10% anual la base social de la organización
- Apalancar 50.000€ anuales a cada organización socia.